



SOLICITUD DE COTIZACIONES O PLIEGO DE CONDICIONES

CIUDAD Y FECHA: BUENAVISTA, FEBRERO DE 2024.

1. EL OBJETO.

El objeto de la solicitud de la cotización es seleccionar la persona natural o jurídica o el consorcio o la unión temporal para ejecutar el siguiente objeto contractual "SUMINISTRO DE MATERIAL ARBOREO, JARDIN O FITOTECTURA PARA LA ADECUACION DE ZONAS COMUNES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA"

con las condiciones técnicas que se señalan a continuación:

a. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los trabajos de mantenimiento se requieren para el adecuado funcionamiento de la **E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL** ya que esta es la Única Institución Prestadora de Servicios de Salud en el Municipio y que los ciudadanos requieren para solucionar las diferentes necesidades de Salud. Es deber de la E.S.E brindar el apoyo necesario con el fin de ayudar a satisfacer las necesidades básicas de la población del municipio, para ello se necesita ejecutar los siguientes ítems:

E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL

Presupuesto

A ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1,01	DESMONTE REJA METÁLICA.	Metro Cuadrado	6,45		
1,02	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRAINTES	Metro Cubico	1,45		
2,01	PRADIZACION (PASTO)	Metro cuadrado	252,20		
2,02	PLANTACIÓN DE ARBOLES PAISAJISTICOS ALTURA MINIMA 1.20 MTS	Unidad	6,00		
2,03	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cubico	1,54		
2,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM	Metro cuadrado	6,30		
VALOR COSTO DIRECTO					
ADMINISTRACION 13 %					
IMPREVISTOS 2 %					
UTILIDAD 5 %					
VALOR TOTAL					



1. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
2. Avisar oportunamente a la E.S.E de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.
4. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la E.S.E en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la E.S.E
6. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar cuando este obligado los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal ó representante legal.
7. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
8. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta por la E.S.E por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, es de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO Y/ O AL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO**, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Acta de Inicio del Contrato, se suscribirá por parte del contratista y la E.S.E de Buenavista, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO.

La ESE de Buenavista cancelará el valor del contrato que se suscribe, de la siguiente forma:

Contra entrega a la ejecución del 100% de las obras contratadas previa acta de recibo de obra a satisfacción por parte del supervisor.

Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con de la factura respectiva.

Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada, en todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

5. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

5.1. Causales de rechazo de la Oferta.



Una propuesta será rechazada cuando:

- 1) La oferta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los términos de la solicitud de cotización.
- 2) Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la solicitud de cotización y que no sean susceptibles de subsanar
- 3) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- 4) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo, cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- 5) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la E.S.E sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- 6) Se constituirá rechazo de la oferta por cualquiera de las causales expresamente señaladas en la solicitud de cotización.

5.2. Causales de declaratoria de desierta de la solicitud de cotización

- 1) Cuando no se presente ninguna oferta.
- 2) Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la E.S.E, para subsanar las falencias, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

7. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la solicitud de cotización	01 de Marzo de 2024 a las 09:00 a.m.	http://www.esebuenavista.gov.co
Plazo para presentar cotizaciones y/o ofertas	Recibo de Ofertas: 05 de Marzo de 2024 desde las 08:00 am. A las 05:00 pm.	Oficina de Gerencia de la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel, Calle 3 No. 1 – 24, Buenavista Boyacá, esebuenavista@hotmail.com
Plazo para efectuar el estudio técnico financiero de las propuestas	06 de Marzo de 2024.	http://www.esebuenavista.gov.co
Publicación de comunicación de aceptación de la oferta y decisión de adjudicación. Resolución	06 de Marzo de 2024.	http://www.esebuenavista.gov.co
Diligenciamiento y radicación de requisitos de ejecución	Una vez surtido el paso anterior	Oficina de Gerencia de la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel, Calle 3 No. 1 – 24, Buenavista Boyacá.

8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben tener una validez mínima de 90 días.



9. CORRESPONDENCIA Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES:

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de Selección se radicará al correo electrónico del la Ese Salud Santa Isabel del Municipio de Buenavista por intermedio del portal contratación secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las cotizaciones, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen dentro de los términos de ley directamente en la dependencia y/o por intermedio del Secop.



Sólo se aceptarán las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma.

Después de esta hora y fecha límite no se recibirán cotizaciones, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se realizará el cierre.

10. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN.

Bajo los parámetros establecidos en el acuerdo No 02 de 2014, y en las disposiciones especiales capítulo VI (Modalidades de selección); ARTICULO 26 (CONTRATACION POR SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS), podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales, personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la PLIEGO DE CONDICIONES Y/O SOLICITUD DECOTIZACIONES

a. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en el caso de uniones temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

b. Los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del consorcio o de la Unión Temporal

11. REQUISITOS HABILITANTES:

Acreditación de capacidad jurídica: La capacidad jurídica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Las autorizaciones al Representante Legal de órgano que corresponda para participar, en caso que lo requiera.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Solicitud de Cotización y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Certificado del revisor fiscal o por el representante legal, actualizado donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Aportes Parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses a la fecha de cierre del presente proceso. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002.
- No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el interesado, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
- Se consultará en línea los antecedentes judiciales del representante legal, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional.
- Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales, que deberá incluir las actividades económicas objeto del presente proceso de contratación.
- **Propuesta técnica y Económica** de conformidad a los requerimientos de esta solicitud de cotización, según Anexo No 1.



- **Experiencia:** Haber celebrado 02 contratos con entidades públicas y/o privadas cuyas actividades de ejecución sean igual o similar a los requeridos en la presente solicitud de ofertas.

PERSONAS NATURALES

- Certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, actualizado en el caso de que el interesado persona natural está obligada a ello, y que dentro de su actividad comercial se halle comprendido el objeto del presente proceso y que su conformación debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
- Se consultará en línea los antecedentes judiciales del proponente, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional.
- Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales, que deberá incluir las actividades económicas objeto del presente proceso de contratación.
- Certificación o Planilla PILA de pago aportes Seguridad Social en Salud y Pensiones
- **Propuesta técnica y Económica** de conformidad a los requerimientos de esta solicitud de cotización, según Anexo No 1.
- **Experiencia:** Haber celebrado 02 contratos con entidades públicas y/o privadas cuyas actividades de ejecución sean igual o similar a los requeridos en la presente solicitud de ofertas.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

- Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe incluir máximo dos (2) integrantes y contener como mínimo los requisitos establecidos en esta solicitud de cotización, al menos uno de los integrantes deberá cumplir el 100% de la experiencia.
- Deberán acreditar además todos los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes sean personas naturales o personas jurídicas.
- **Propuesta técnica y Económica** de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Anexo No 1
- **Experiencia:** Haber celebrado 02 contratos con entidades públicas y/o privadas cuyas actividades de ejecución sean igual o similar a los requeridos en la presente solicitud de ofertas.

12. Calificación de los criterios de Selección

Para evaluar las cotizaciones presentadas se tendrá como único factor de escogencia el menor precio total el cual deberá incluir impuestos y demás costos procedentes en los que requiera el contratista ejecutar la presente solicitud de ofertas.

13.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.



14. GARANTÍAS:

Requiere garantía: SI ___ NO x___

En caso de responder **SI**, relaciónelas a continuación:

Teniendo en cuenta el Artículo 34 del Estatuto de contratación de la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel , En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, **NO** se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato

15. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la resolución de adjudicación en la cartelera de información de la ESE Centro de Salud Santa Isabel.

Para que pueda ser ejecutado, se requiere:

1. Que exista el Registro Presupuestal.
2. Que esté demostrado al pago de aportes a seguridad social.

16. INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

16.1. La oficina de Tesorería es la responsable de tramitar el registro presupuestal correspondiente.

16.2. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, la gerente de la E.S.E entregará al contratista un documento por medio del cual certifique el cumplimiento de los mismos.

16.3. Una vez recibida la anterior certificación, el contratista deberá presentarse ante el gerente, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato.

17. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.



18. INDEMNIDAD.

Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

19. FIRMA

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
Gerente E.S.E Centro de Salud Santa Isabel Buenavista – Boyacá



E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA
BUENAVISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686

ANEXO No 1
PROPUESTA ECONÓMICA

E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL					
Presupuesto					
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ARBOREO, JARDÍN O FITOTECTURA PARA LA ADECUACION DE ZONAS COMUNES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1,01	DESMONTE REJA METÁLICA.	Metro Cuadrado	6,45		
1,02	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	Metro Cubico	1,45		
2,01	PRADIZACION (PASTO)	Metro cuadrado	252,20		
2,02	PLANTACIÓN DE ARBOLES PAISAJISTICOS ALTURA MINIMA 1.20 MTS	Unidad	6,00		
2,03	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Metro Cubico	1,54		
2,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM	Metro cuadrado	6,30		
VALOR COSTO DIRECTO					
ADMINISTRACION 13 %					
IMPREVISTOS 2 %					
UTILIDAD 5 %					
VALOR TOTAL					



E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA
BUENAVISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE: _____

Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos sin decimales, incluido los impuestos a que haya lugar.

En caso de que el diligenciamiento del cuadro anterior presente errores aritméticos, estos serán corregidos por la E.S.E y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente.

Si la cotización presentada por el contratista presenta diferencias en aspectos relativos a cantidades o especificaciones de los ítems a contratar, la oferta será rechazada.

El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la cotización, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello.

Nota: las cantidades de los ítems requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto la E.S.E podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de mantenimientos no previstas pero comprendidas dentro de su objeto.

EDITH ALEIDA BALLESTEROS
Gerente



E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA
BUENAVISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686



E.S.E. SANTA ISABEL BUENAVISTA
BUENAVISTA-BOYACA
NIT 820.003.550-8 COD 1510900686